RAUL UNDURRAGA LASO

NOTARIO PUBLICO SANTIAGO MAC - IVER 225 - OF. 302 Fonos: 6382264-6335225 6397980 - 6397920 FAX:6339847

23175

NOTARIA NY

mc. -

REPERTORIO N° 5. 884= 2009

PODER ESPECIAL

FARMA STORAGE LIMITADA

A

LEGALECUADOR ECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

++++

EN SANTIAGO DE CHILE, a nueve de Octubre del año dos mil nueve, ante mî, ENRIQUE MIRA GAZMURI, abogado y Notario Público suplente de don Raúl Undurraga Laso, titular de la Notaría número veintinueve de Santiago, de este domicilio, calle Enrique Mac-Iver número doscientos veinticinco, oficina trescientos dos, Comparecen: FARMA STORAGE LIMITADA, Rol Único Tributario número noventa y seis millones seiscientos noventa y nueve mil setecientos treinta quión tres, en adelante también denominada como el "Mandante", representada por don Andrés Rudolphy Fontaine, chileno, casado, ingeniero civil industrial, cédula nacional de identidad número ocho millones setenta y siete mil ciento sesenta y cuatro quión nueve y por don Esteban Vicente Huerta Gutiérrez, chileno, casado, ingeniero comercial y contador auditor, cédula nacional de identidad número diez millones sexecientos nueve mil quinientos cincuenta y dos guión siete, todos con domicilio en Avenida Quilín número cinco mil doscientos setenta y tres, Metropolitana de Peñalolén, Región Chile; comuna comparecientes mayores de edad, quienes agreditan su identidad con las cédulas citadas y exponen: PRIMERO Plantecedentes. La sociedad "Farma Storage Limitada" es' vuna osociedad responsabilidad limitada, debidamente constituida y vigente en



conformidad a las leyes de la República de Chile. La mencionada sociedad, antes denominada "Productos Naturales Natracéutical Limitada", se constituyó por escritura pública de fecha diez de Marzo del año mil novecientos noventa y cuatro, otorgada en la Notaría de Santiago de Chile, de don Raúl Undurraga Laso, la cual se inscribió a fojas cínco mil setecientas noventa y ocho número cuatro mil setecientos cuarenta y seis, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de Chile, correspondiente al año mil novecientos noventa y cuatro. SEGUNDO: Poder. Por el presente instrumento, la sociedad "Farma Storage Limitada", viene en otorgar mandato tan amplio como en derecho se requiera, a la sociedad "Legalecuador Ecuador Representaciones Cia. Ltda.", compañía organizada y existente al amparo de la Leyes de la República del Ecuador, para que, en los términos del Artículo seis de la Ley de Compañías de Ecuador, conteste las demandas presentadas en ese país, en contra de Farma Storage Limitada y cumpla las obligaciones respectivas del Mandante. El presente poder incluye la facultad de realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los encargos antes señalados. Domicilio. El Mandante fija su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago de Chile y se somete a la jurisdicción y competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia para todos los efectos derivados del presente mandato. La personería de don Andres Rudolphy Fontaine y de don Esteban Vicente Huerta Gutiérrez, para representar a la sociedad "FARMA STORAGE LIMITADA" consta en escritura pública otorgada con fecha treinta de Enero del año dos mil cuatro en la Notaría de Santiago de Chile de Raúl Undurraga Laso. - El Notario certifica que la presente escritura pública se otorga conforme a la ley.

the state of

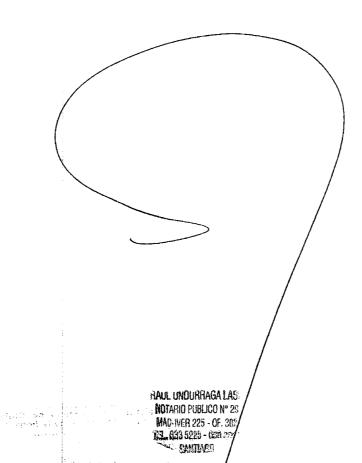
RAUL UNDURRAGA LASO

NOTARIO PUBLICO SANTIAGA MAC - IVER 225 - OF, 302 Fonos: 6382264-6335225 6397980 - 6397920 FAX:6339847





En comprobante y previa lectura firman los comparecientes.- Se da copia.- Doy fe.-CONSULADO DEL 200000A Sentiago - Chile Autenticación Nº: 1899 109 Security pertition out to them our proceeds es auténtics, stenda vi mai un vis année sus actuaciones el permito p Andrés Rudolphy Fontain Partida argadurente Derechos Santiago, 19 nov III. DOLORES OURQUE Agente Esteban Vicente Huerta Gutiérrez J884/09 * SAMAGO El Ministerio de Justicia de Chile Gertifida la autenticidad de la firma de don 12 NOV 2 Santiago VICTORIA GÓMEZ LAGOS Oficial Subrogante de Legalizaciones LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL. SANTIAGO, 14 DE OCTUBRE DE 2009 OUE MIRA G RAUL UNDURRAGA LAS. egalizara en el Ministerio de Relamonnas PIBLICO Nº 29
Venoras de Chile Filma del Seror NAC WER 225 - 08. 307
INCL. ASA 5226 - (30) 956 NOTARIO SUPLENTE nal 633 5225 - 638 % ੋਂ ਹੈ. ਹੈ. <u>ਆ. 29</u> 51 ਫ਼ੈੈ SANTIAGO [2009 -O SOMEZ CORTES Oficial de Legalizaciones



EX-MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA CTUALMENTE A MI CARGO COMFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO. A. DE VIDO DEL NOTARIO NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL NOTARIO DEL NO